

**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 242 -2014-SUNARP/SG**

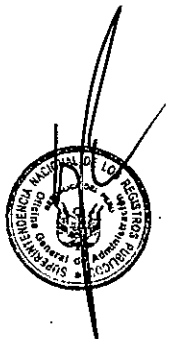
Santiago de Surco, 16 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873 y el artículo 27° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establecen que para la contratación de bienes, servicios u obras, las entidades designarán Comités Especiales que deberán conducir los procesos de selección;

Que mediante Resolución de Secretaria General N° 239-2014-SUNARP/SG de fecha 14 de octubre 2014, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de llevar a cabo el Concurso Publico N° 008-2014-SUNARP, destinado a la Contratación de "Servicio de Mantenimiento de Central Telefónica IP" – Compra Corporativa Facultativa; sin embargo al advertirse que el valor referencial de dicha contratación asciende a la suma de S/. 385,832.41 Nuevos Soles, corresponde que se precise que la designación de Comité Especial efectuada con la resolución citada corresponde a una Adjudicación Directa Publica.

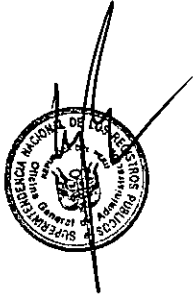
Por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873 y Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF así como las facultades conferidas por la Resolución N° 152-2014-SUNARP/SN de fecha 20 de Junio del 2014 y Resolución N° 248-2014-SUNARP/SN de fecha 09 de Octubre 2014; con las visaciones de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Abastecimiento;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Precisar que la designación del Comité Especial efectuada mediante Resolución de Secretaria General N° 239-2014-SUNARP/SG, corresponde a la Adjudicación Directa Publica N° 010-2014-SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



NOE 130 37



Norka Giovanna Chirinos La Torre
Secretaria General (e)
Sunarp

